



MEMORANDO

150

Bogotá D.C., febrero 12 2021

PARA: **CAMILO ACERO AZUERO.**
Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.
ROBERTO ANDRES IDARRAGA FRANCO
Director de Derechos Humanos.
ANDRES FELIPE ARBELAEZ VARGAS
Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia.
JONNATHA IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ.
Subdirector de Asuntos Étnicos.

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – 2020

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1083 de 2015 adicionado por el Decreto N° 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes, “*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*” literal “e. *De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004*” por medio de la cual “(...) *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*”. dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2020:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1		2020		31
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos- Dirección DH- SAE -SALRC)		9.78	Se evidencia cumplimiento de las metas programadas para la vigencia, en matriz a continuación se podrá observar el detalle de los resultados evidenciados, por cada uno de los procesos que tiene a su cargo la Oficina			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20211500054343

Fecha: 23-02-2021



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias: Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.

En relación con la versión final del plan de gestión se valida que la sumatoria de la programación de las actividades es de 97% y no del 100%, así mismo que se eliminó 1 meta con un porcentaje del 7% sin redistribuir este porcentaje, situación por la que esta Oficina valoro un cumplimiento de 100% para la meta eliminada en atención a las gestiones realizadas ante la OAP, así mismo, se informa que los 10 Puntos posibles se valoran sobre el 97% de las acciones programadas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20211500054343

Fecha: 23-02-2021



FOMENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Progrado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl con respecto a las evidencias aportadas (i)
Modificar una (1) reglamentación de los Comités Locales de DDHH (Decreto 455 de 2018)	7%	Reglamentación Comités Locales de DDHH	1	1	100%	7%	0,07	Meta cumplida. En el segundo trimestre se modificó el reglamento del comité de Kennedy aprobándolo en la sesión de junio. Y se efectuaron 35 sesiones ordinarias, 20 informativas y sin sesionar 5 comités locales de DDHH.
Implementar una (1) estrategia en la que se defina la gestión de archivos de derechos humanos y según las disposiciones existentes (Protocolo gestión de archivos de derechos humanos - Acuerdo 04 de 2015) en acompañamiento de la Dirección Administrativa.	7%	Estrategia para la gestión de archivos de DDHH	META ELIMINADA			100%	0,07	Se solicitó eliminar esta meta, con memorando radicado No. 20203000266893. Porque el proceso de depuración corresponde a una actividad laboral presencial en la Secretaría Distrital de Gobierno, y producto de la pandemia del COVID-19, se presentaron dificultades para dicha depuración. No se observa en el plan redistribución del 7% por tanto el plan de valora como cumplida 100%.
Implementar dos (2) campañas de comunicación (interna y externa) articulando los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) a las acciones en materia de derechos que garantiza la Entidad.	7%	Campañas de comunicación articulando ODS	2	4	100%	7%	0,07	Se realizaron 4 campañas de comunicación asociadas a la misionalidad de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20211500054343

Fecha: 23-02-2021



Ampliar dos (2) componentes de desarrollo en la Plataforma para la Acción Social - PIRPAS en el marco de las líneas del Comité Distrital de Libertad Religiosa y Política Pública de libertades fundamentales.	7%	Ampliación componentes de desarrollo PIRPAS implementando	2	2	100%	7%	0,07	Se cumple la meta con la adición de dos componentes: política pública y participación ciudadana.
Realizar dos (2) informes consolidados de seguimiento a la implementación de los PIAA para grupos étnicos.	7%	Informe de seguimiento sobre la implementación de los PIAA por parte de los sectores Distritales	1	4	100%	7%	0,07	se obtuvo 4 informes ejecutivos con sus respectivas matrices, que miden la eficacia en la implementación de las acciones afirmativas para grupos étnicos.
Sensibilizar o formar a ochocientas (800) personas en temáticas relacionadas con el módulo étnico.	7%	Personas Sensibilizadas o formadas en el módulo étnico	800	806	100%	7%	0,07	Se adelantaron talleres de sensibilización y formación con la participación de 806 personas. Los talleres se desarrollaron sobre el módulo étnico y sensibilización sobre los cuidados familiares en el marco del COVID19.
Realizar 16 acompañamientos a procesos comunitarios y organizacionales, con el fin de identificar y fortalecer la población étnica residente en Bogotá, incluyendo 16 visitas previas.	7%	Número de acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales	16	16	100%	7%	0,07	Se realizaron 16 acompañamientos de procesos comunitarios y organizacionales con la participación de 395 personas étnicas.
Prestar atención al 100% de la población que acuda a los espacios de atención diferenciada los servicios de orientación inicial, como respuesta a las necesidades o problemáticas de los grupos étnicos.	7%	Nivel de atención a las personas que acudieron a los espacios de atención diferenciada	100%	100%	100%	7%	0,07	Se validaron los servicios de orientación inicial, profesional, talleres, consejerías y fortalecimiento indígena desarrollados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20211500054343

Fecha: 23-02-2021



Realizar (1) informe de la consolidación y sistematización de las acciones concertadas entre los Sectores Administrativos y las comunidades étnicas en el marco del Art 66 del PDD.	7%	Informe de la consolidación y sistematización de las acciones concertadas entre los Sectores Administrativos y las comunidades étnicas en el marco del Art 66 del PDD.	1	1	100%	7%	0,07	Se valoran los procesos de concertación y construcción conjunta con los grupos étnicos asentados en el Distrito, con 67 reuniones trabajo, discusión y definición de las iniciativas y propuestas étnicas, 88 reuniones de concertación y acuerdos que dieron como resultado la concertación de 786 acciones afirmativas
Realizar (1) Informe de avance en la concertación de acciones con los Sectores Administrativos de Coordinación en el marco de la implementación del Plan de vida de la Comunidad Muisca de Bosa	7%	Informe de avance en la concertación de acciones con los Sectores Administrativos de Coordinación en el marco de la implementación del Plan de vida de la Comunidad Muisca de Bosa	1	1	100%	0%	0,07	Se valida "Informe Ejecutivo Consulta Previa "El Edén El Descanso" y Plan de Vida de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa "Palabra que Cuida y Protege La Semilla"
Realizar (1) informe de la fase preparatoria de la reformulación de las políticas públicas étnicas, que incluya: diseño de la ruta metodológica, documentos de estructuración y los procedimientos administrativos para la aprobación de esta fase del ciclo de política pública	7%	Informe de la fase preparatoria de la reformulación de las políticas públicas étnicas	1	1	100%	100%	0,07	Se evidencia el documento de ejecutivo.
Obtener una calificación semestral igual o superior al 70 % en la medición desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	5%	Cumplimiento de criterios ambientales	70%	70%	100%	5%	0,05	El proceso cumplió al 100% la meta anual programada
Participar en el 100% de las actividades que sean convocadas por la Dirección Administrativa - Grupo gestión documental con el fin de que se apliquen correctamente los lineamiento de gestión documental en el proceso o alcaldía local	5%	Nivel de participación en actividades de gestión documental	100%	58%	58%	58%	0,029	El proceso alcanzó un cumplimiento del 58% de la meta anual propuesta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20211500054343

Fecha: 23-02-2021



Realizar el levantamiento de una (1) caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de los servicios que presta el proceso, segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones de acuerdo con la metodología establecidas por la OAP	5%	Caracterización de levantada	1	1	100%	5%	0,05	Un documento de caracterización de grupos de valor elaborado
Registrar una (1) buena práctica/idea innovadora de acuerdo con la metodología dada por la OAP con el fin de validar su potencialidad de implementación en los demás procesos de la entidad	5%	Registro de buena práctica/idea innovadora	1	1	100%	5%	0,05	Se registró buena práctica del proceso de fomento y protección de derechos humanos asociado al tema de formación. La buena práctica se denomina "Valoración de impacto del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación" y tiene por objetivo: Cuantificar y cualificar los resultados del El Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación en el marco del proceso de virtualización y la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19
Total Evaluación OCI							0,949	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							9,78 teniendo en cuenta que 97 representa el 100%	

Atentamente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno.

C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Rafael Eduardo Acosta Suárez profesional especializado 222-24

Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo jefe

OCI

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F031
Versión: Temporal
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.